

ACCIÓN URGENTE

CONDENADO DIRECTOR CHINO DE UN SITIO WEB UIGUR

Dilshat Paerhat (o, según la transliteración china, Dilixiati Paerhati), de etnia uigur y director de un sitio web en lengua uigur, fue condenado a cinco años de prisión el 21 de julio por “poner en peligro la seguridad del Estado”. Paerhat es un preso de conciencia, encarcelado únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión pacífica, y corre el riesgo de ser sometido a torturas o a otros malos tratos.

Dilshat Paerhat, director del sitio web *Diyarim*, fue juzgado por el Tribunal Popular Intermedio de la ciudad de Urumqi, la capital de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang (China). Otros dos hombres que dirigían sendos sitios web en lengua uigur fueron juzgados y condenados el mismo día, también por “poner en peligro la seguridad del Estado”. Los tres fueron juzgados en procedimientos distintos. Nureli, que administraba el sitio web *Salkin*, fue condenado a cinco años de prisión, y Nijat Azat, que dirigía el sitio web *Shabnam*, fue condenado a ocho años. Hay poca información adicional sobre sus casos.

El 7 de agosto de 2009, unos hombres sin identificar se llevaron a Dilshat Paerhat de su domicilio en Urumqi. Su familia no ha podido verlo desde entonces y se desconoce dónde está encarcelado.

Durante el juicio, Dilshat Paerhat fue defendido por un abogado nombrado por el tribunal. Paerhat declaró ante el tribunal que no había infringido ninguna ley y que se limitaba a hacer su trabajo. No está claro si apelará contra la sentencia.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en chino, en inglés o en su propio idioma (sigan usando la transliteración china, Dilixiati Paerhati, en sus llamamientos a las autoridades):

- ✓ Instando a las autoridades a que pongan en libertad inmediata e incondicionalmente a Dilixiati Paerhati, pues es un preso de conciencia;
- ✓ Pidiéndoles que revelen inmediatamente su paradero y que garanticen que Dilixiati Paerhati no será sometido a torturas ni a otros malos tratos;
- ✓ Pidiéndoles que garanticen que tiene acceso inmediato a un abogado de su elección, a su familia y a toda la atención médica que necesite.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A:

Director General del Departamento de
Justicia de la Región Autónoma Uigur del
Sin-kiang

USOUR Abuliz Tingzhang,
Xinjiang Weiwuer Zizhiqu Sifating,
27 Renminlu, Urumqi 830002, Xinjiang
Weiwuer Zizhiqu
(República Popular de China)

Fax: +86 991 2311590

**Tratamiento: Dear Director General /
Estimado Sr. Director General_**

Presidente del Gobierno Popular de la
Región Autónoma Uigur del Sin-kiang

Nur BEKRI Zhuxi
Xinjiang Weiwuer Zizhiqu Renmin Zhengfu
Bangongting
2 Zhongshanlu
Urumqi 830041

Xinjiang Weiwuer Zizhiqu
(República Popular de China)

Fax: +86 991 2817567 o 2803621

Correo-e: master@xinjiang.gov.cn

**Tratamiento: Dear Chairman / Estimado Sr.
Presidente**

Primer Ministro de la República Popular de
China

WEN Jiabao Guojia Zongli
The State Council General Office
2 Fuyoujie
Xichengqu
Beijingshi 100017
(República Popular de China)

**Fax: +86 10 65961109 (con copia al
Ministerio de Asuntos Exteriores)**

Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

Envíen también copia a los representantes diplomáticos de China acreditados en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de la AU 262/09 (ASA 17/056/2009, de 30 de septiembre de 2009). Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA17/056/2009/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONDENADO DIRECTOR CHINO DE SITIO WEB UIGUR

INFORMACIÓN ADICIONAL

El 5 de julio de 2009, la represión policial de una manifestación inicialmente pacífica de uigures en Urumqi fue seguida de disturbios violentos. La manifestación estaba convocada inicialmente para protestar porque los manifestantes consideraban que las autoridades no habían reaccionado adecuadamente tras la muerte de al menos dos trabajadores uigures tras una reyerta en una fábrica de Shaoguan, en la provincia de Guandong, el 26 de junio. Según cifras oficiales, casi 200 personas murieron durante los actos de violencia de julio en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, la mayoría de ellas “chinos de etnia han inocentes asesinados por turbas airadas”, y más de 1.700 resultaron heridas.

Sin embargo, según testigos presenciales entrevistados por Amnistía Internacional, durante y después de las protestas y disturbios del 5 de julio se cometieron violaciones de derechos humanos como palizas, detenciones y disparos de las fuerzas de seguridad para dispersar a los manifestantes pacíficos, así como el uso innecesario o excesivo de la fuerza, incluida la fuerza letal, para restablecer el orden. Durante la noche del 5 de julio y en los días y semanas que siguieron hubo también detenciones arbitrarias generalizadas, torturas y otros malos tratos de detenidos, desapariciones forzosas y juicios sin las debidas garantías, en violación de las normas y leyes internacionales de derechos humanos.

Las autoridades chinas bloquearon el acceso a Internet en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang durante la noche del 5 al 6 de julio de 2009. Según Li Zhi, entonces secretario del Partido Comunista de China en Urumqi, la medida se tomó para “sofocar rápidamente los disturbios y evitar que la violencia se extendiera a otros lugares”. También se cortaron los servicios de SMS y las líneas de teléfono internacionales. Estos servicios fueron restaurados gradualmente: el correo electrónico volvió a funcionar parcialmente en febrero de 2010, y el acceso a Internet se restableció “plenamente” el 14 de mayo de 2010, aunque dicho acceso, tanto en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang como en toda China, dista mucho de ser libre, pues el gobierno censura la red, bloquea ciertos sitios y vigila las actividades de los ciudadanos en la red..

El 27 de septiembre de 2009, el Comité Permanente de la Asamblea Nacional Popular de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang emitió una nueva normativa que prohíbe explícitamente utilizar Internet para “poner en peligro la seguridad del Estado” o “instigar el separatismo étnico”. En marzo de 2010, el delegado en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang en la asamblea legislativa china, la Asamblea Nacional Popular, pidió un mayor endurecimiento de los controles sobre Internet “para que los delincuentes no la utilicen como herramienta de comunicación”. El Código Penal de China ya incluye disposiciones referidas a “poner en peligro la seguridad del Estado”, con actos como “subversión contra el poder del Estado”, “separatismo” y “filtrado de secretos de Estado”. En los últimos años, las autoridades utilizan cada vez más estas disposiciones de imprecisa redacción para silenciar y encarcelar a activistas pacíficos y recortar la libertad de expresión.

Según la Fundación Dui Hua, una ONG con sede en San Francisco, los juicios de uigures representan dos terceras partes de los procesos por “poner en peligro la seguridad del Estado” en China desde principios de la década de 2000. En enero de 2010, el presidente del Tribunal Popular Superior de la Región Autónoma Uigur, Rozi Ismael, declaró que en 2009 los tribunales de la región tramitaron un total de 437 casos relativos a “poner en peligro la seguridad del Estado”, frente a los 268 casos de 2008. Las estadísticas públicas disponibles no revelan cuántas personas estuvieron involucradas en los casos.

En abril, Gulmira Imin, colaboradora habitual del sitio web *Salkin*, fue condenada a cadena perpetua y el 23 de julio, Hairat Niyaz, periodista y administrador del sitio web *Uighurbiz* fue condenado a 15 años de prisión, también por “poner en peligro la seguridad del Estado”.

Si desean más información, consulten el informe de Amnistía Internacional “*Justice, Justice: The July 2009 protests in Xinjiang, China*” (en inglés): <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA17/027/2010/en>, y la actualización de la Acción Urgente sobre periodista condenado a 15 años de prisión: <http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA17/030/2010/>.

Más información sobre la AU 262/09 Índice: ASA 17/033/2010 Fecha de emisión: 2 de agosto de 2010

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

